

ANEXO 3 – EJEMPLO 1 – ENCARGO GENERAL – CASO: OPINION SOBRE CONCLUSIONES DE UN RELEVAMIENTO³

(Resolución C. D. N° 13/2024)

Encargo: Opinión sobre de conclusiones de un relevamiento.

Se solicita Opinión Técnica sobre un estudio de percepción en una ciudad, realizado por una ONG, que desea saber si puede tomar los resultados obtenidos como concluyentes.

Información que provee la dirección:

La ONG no entrega información del resultado del estudio, sí de la metodología, e informa que el estudio se ha realizado mediante una encuesta realizada a una muestra a individuos de los barrios de la ciudad, con un tamaño de muestra determinado sobre la base de la cantidad de habitantes del último Censo.

Procedimiento:

El Licenciado en Administración, tendrá en cuenta varios aspectos para su informe, y puede emitir opiniones de acuerdo con la información provista. Por ejemplo:

Para determinar si los resultados de la encuesta son concluyentes y pueden considerarse representativos de la población (es decir extrapolarse las conclusiones de la muestra a toda la población), es necesario evaluar varios factores.

Uno de los factores más importantes es el método de selección de la muestra y si se utilizó una técnica de muestreo aleatoria simple o una técnica de muestreo estratificado.

Si se utilizó una técnica de muestreo aleatoria simple, donde cada persona en la población tiene una probabilidad igual de ser seleccionada para la muestra, y se cumplió con el tamaño de muestra necesario para la precisión deseada, entonces los resultados de la encuesta podrían considerarse representativos de la población.

Sin embargo, si la muestra no fue seleccionada de manera aleatoria o si la tasa de respuesta de la encuesta fue baja y sesgada, entonces los resultados podrían ser menos representativos de la población y podrían estar sujetos a sesgos y errores.

En resumen, para determinar si los resultados de una encuesta son representativos de la población, se deben considerar varios factores, incluyendo la técnica de muestreo utilizada, la tasa de respuesta, y la precisión deseada.

En general, una muestra representativa debe ser seleccionada al azar y ser lo suficientemente grande para representar a la población de interés.

Preparación de la información necesaria:

Solicita a la ONG Informar la forma en que se eligieron los individuos a ser encuestados.

- Respuesta a la Solicitud de información adicional del Licenciado en Administración a la ONG:

La encuesta fue hecha a individuos al azar, en distintos barrios pero los mismos se eligieron por conveniencia (más concentración de personas, los menos inseguros para los encuestadores, etc.).

Opinión Técnica/ Recomendación:

Si la encuesta fue realizada a individuos al azar, esto es un punto a favor en términos de representatividad. Sin embargo, el hecho de que los barrios se hayan elegido por conveniencia en lugar de seleccionarse de manera aleatoria podría ser un factor que afecte la representatividad de la muestra.

Si los barrios seleccionados no son representativos de la población en general, entonces los resultados de la encuesta podrían estar sesgados. Es importante tener en cuenta que los barrios elegidos por conveniencia pueden ser aquellos que son más fáciles de acceder o que tienen una

³ Este caso es a mero título ilustrativo del alcance de la presente norma y busca orientar a los Licenciados en Administración respecto a su utilización.

mayor concentración de cierto tipo de población, lo que podría no representar a la población en general.

En conclusión, aunque la selección de individuos al azar es un aspecto importante para asegurar la representatividad de la muestra, la selección de barrios por conveniencia puede ser un factor que afecte la representatividad de la muestra en general. Por lo tanto, se debe tener cuidado al interpretar los resultados de la encuesta y considerar posibles sesgos.

Opiniones sobre el alcance de la labor profesional:

De acuerdo a la información recibida, que se detalla en la Carta de Gerencia de fecha y que no incluye los resultados del informe, la presente opinión técnica responde al encargo únicamente en lo que hace a los aspectos metodológicos.



Dra. Silvia Abeledo
Secretaria
CP T°143 F°42



Dra. Gabriela Russo
Presidenta
CP T°317 F°248
LA T°47 F°56